

Señor Presidente

Señoras y señores parlamentarios e invitados

La labor de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba propicia la mayor participación ciudadana, tanto en su actividad legislativa como en las acciones de control y fiscalización a la gestión gubernamental y administrativa, y en la solución de los asuntos cotidianos de las comunidades.

Esto se garantiza en las amplias consultas de proyectos de leyes, en la rendición de cuenta y en la vinculación permanente que mantenemos con los ciudadanos, no solo los diputados, sino todos los elegidos y órganos electivos, incluyendo los órganos judiciales, la Fiscalía General de la República y la Contraloría General de la República, según lo refrendado por mandato constitucional y en la legislación. Además, se aplica el principio de la revocación, de conformidad con la ley.

En el Parlamento auspiciamos de manera permanente foros de debates con la ciudadanía mediante audiencias populares para tratar aspectos trascendentales de la vida nacional y facilitar una comunicación directa, así como otras fórmulas inmediatas para escuchar criterios de la población.

En nuestro país jamás la policía ha salido a las calles a disparar contra la gente, lanzarles gases lacrimógenos o balas de goma, o movilizar a las fuerzas armadas para reprimir. No hay un solo caso de tortura física, de asesinato o desaparición política, no existen bandas paramilitares o escuadrones de la muerte. Se lucha enconadamente porque ningún ciudadano sea maltratado o discriminado por ninguna razón y se sostiene una política de vigilancia y actuación muy severa contra la impunidad.

La Constitución de la República de Cuba reconoce como derecho la libertad de expresión y participación. Todo ciudadano pueda dirigir quejas y

peticiones a las autoridades y recibir la atención o respuesta pertinentes y en plazo adecuado. Existen oficinas de atención a la población. De ello dan fe los resultados de las comisiones parlamentarias permanentes que prestan atención a quejas y peticiones ciudadanas, en particular las de Asuntos Constitucionales y Jurídicos y de Defensa y Orden Interior, que realizan su trabajo de control y fiscalización en cumplimiento de la legalidad para evitar violaciones jurídicas, policiales y penitenciarias.

Señor Presidente

En la actualidad tiene lugar en Cuba un amplio proceso de discusión con todos los sectores de la sociedad de los documentos relacionados con la Conceptualización del Modelo Económico y Social y de los Lineamientos de la Política Económica y Social, este último aprobado ya por nuestra Asamblea Nacional.

En ellos se exponen las bases del futuro de Cuba y su proyección hasta el año 2030, con un reconocimiento muy amplio a la diversidad, incluso en las formas de propiedad. A su vez, trabajamos también desde el Parlamento de manera continua en el perfeccionamiento del sistema político, lo que incluirá la discusión popular de un nuevo proyecto constitucional, donde mantendremos las bases que sustentan la mayor participación ciudadana como actor decisivo del futuro de la nación y donde no renunciaremos ni un ápice a decidir soberanamente nuestro destino socialista.

Esa participación ciudadana se extiende también con absoluto desprendimiento y solidaridad al plano internacional para perseverar en la necesidad de que América Latina y el Caribe se sostengan como una zona de paz. Por eso nos duele que algunas fuerzas políticas en nuestro continente usen la mentira y la falacia en escenarios como este para desvirtuar la realidad y ofrecer justificaciones a

potencias extranjeras que, con el pretexto de su seguridad nacional, amenazan con intervenciones.

Señor Presidente:

Al margen de la crisis económica internacional que nos daña y de nuestras propias dificultades, que siempre hemos encarado abiertamente y con la plena participación de la población, el principal obstáculo al desarrollo de mi país continúa siendo el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos, que constituye una grave violación de los derechos humanos del pueblo.

Aun cuando en diciembre de 2014 se restablecieron las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos, el Presidente Obama posee amplias facultades ejecutivas que, de usarlas con determinación, permitirían desmantelar de forma sustantiva el bloqueo, aunque su eliminación total requiere de una decisión del Congreso.

Además, deben cesar los planes subversivos y la asignación de varias decenas de millones de dólares del presupuesto estadounidense para desestabilizar el orden interior en nuestro país y ofrecer una imagen distorsionada de la realidad cubana.

Como dijo el Presidente Raúl Castro ante nuestra Asamblea Nacional, y así aprobamos los diputados cubanos, queremos la paz y la buena vecindad, pero hemos reiterado al gobierno de los Estados Unidos que para normalizar la relación bilateral, el bloqueo debe ser levantado y el territorio que usurpa la Base Naval de Guantánamo, ha de ser devuelto.

Para avanzar en este proceso debe respetarse el derecho de todo Estado a elegir el sistema económico, político y social que desee, sin injerencia de ninguna forma. Jamás aceptaremos condicionamientos que laceren la soberanía y la dignidad de la Patria.

Muchas gracias